

**PONENCIA: ASAMBLEA NACIONAL POR LA UNIDAD CAMPESINA, PARA IMPULSAR LA REFORMA AL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

- a) Esta Iniciativa Constitucional reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 27 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Unión el día 22 de abril de 2025. Es una propuesta que elaborada por la Asamblea Nacional Indígena, Campesina y Social (ANICS), y fue presentada por la compañera Diputada Federal Migrante del partido Morena Lic. Roselia Suarez Montes de Oca,
- b) Esta iniciativa que Reforma al artículo 27 de la Constitución, surge de la preocupación de un conjunto de ciudadanos por recuperar la justicia social, agraria, económica y política arrebatadas a la Clase Campesina por el gobierno neoliberal en 1992,
- c) Surge de la urgencia de impulsar un nuevo modelo de desarrollo productivo rural agroecológico, sano, que proteja la tierra, el agua, el aire y la biodiversidad.
- d) Surge de la necesidad por establecer un nuevo Pacto Social entre el Gobierno Federal y la Clase Campesina, que impulse el desarrollo integral del campo, que garantice la producción y abasto soberano de alimentos. Un Pacto Social que garantice el ejercicio de los derechos legales establecidos, a campesinos y pescadores, que acabe con la dependencia de México, en la importación de alimentos extranjeros,
- e) Esta Iniciativa Surge de la necesidad por recuperar nuestro reconocimiento como sujetos de derecho público, como Clase Social poseedora del cincuenta por ciento del territorio nacional, que contamos con capacidad para producir y alimentar al pueblo, el comercio y la industria. Pues somos, una Clase Social que ha sido soporte fundamental de la patria en la lucha por la Independencia nacional, en la defensa de la soberanía contra ejércitos extranjeros y, fuerza principal en las luchas nacionales por la Reforma y la Revolución Mexicana para fortalecer el estado mexicano, como una República de libertad, justicia, democracia e igualdad política,
- f) Esta iniciativa surge de la necesidad de construir nuevas políticas públicas, para el presente y futuro de México, con participación directa de la Clase Campesina, que fomenten el desarrollo planificado de la producción, con inversión pública, tecnología y servicios necesarios propios en créditos, seguros agropecuarios, acompañamiento profesional, construcción de infraestructura productiva, con insumos baratos y amables al medio ambiente, que incluyan la participación campesina en toda la cadena

productiva y comercial. Garantizando siempre la sustentabilidad ambiental, la rentabilidad y sostenibilidad económica de los campesinos, en un nuevo esquema de alianza público-social, con relación directa productor-consumidor.

- g) Esta iniciativa de Reforma al artículo 27, surge de la necesidad por ser reconocidos como actores fundamentales de la Nación y su desarrollo, como sujetos de derecho público (sin campesinos, no está garantizada la producción de alimentos para el pueblo, tampoco se garantiza la disposición de materias primas para la industria y el comercio, lo que hace vulnerable a México al depender del mercado externo, que encarece todo). Por tanto, exigimos, ser reconocidos, escuchados y tomados en cuenta en la construcción del nuevo Proyecto de Nación, como el cuarto nivel de gobierno, porque contamos con territorio, población y gobierno,
- h) Esta iniciativa obedece a la necesidad de reestablecer en la Constitución el espíritu agrarista del Constituyente de 1917, que reconozca las conquistas agrarias de la lucha de nuestros abuelos y bisabuelos, que dieron su vida para que la tierra se repartiera entre la gente que la trabaja, que lograron se reconociera a la tierra, como propiedad social y un derecho campesino, con la característica de ser un derecho Inembargable, Imprescriptible e Inalienable, entregado por el estado mexicano, en manos de la familia campesina.
- i) Este nuevo movimiento campesino que Reforma al 27, coincide en la necesidad de construir una nueva política pública social agropecuaria, que restituya y fortalezca todos los derechos sociales, económicos, agrarios y políticos de la población rural, que favorezca las capacidades productivas de la nación, que fortalezca la democracia campesina y la toma de decisiones por las asambleas,
- j) La iniciativa de Reforma al artículo 27, pretende restituir y fortalecer los derechos de propiedad de la Nación sobre su territorio, sus tierras y aguas, el subsuelo, el espacio radioeléctrico, el germoplasma de las especies originarias, la soberanía productiva, sus recursos mineros, energéticos, industriales y alimentarios, perdidos con las contra reformas neoliberales,
- k) La iniciativa de Reforma al artículo 27, propone fortalecer las capacidades productivas de la Nación, para no depender de tratados comerciales que hoy someten la soberanía económica y política de México a los dictados de países y empresas imperiales, mismas que entorpecen el desarrollo soberano de todas nuestras capacidades nacionales y promueven políticas de explotación, saqueo y miseria para nuestro pueblo,
- l) La iniciativa de Reforma, crea las bases para la planeación nacional agropecuaria con participación de la clase campesina, para elevar las capacidades productivas agropecuarias y pesqueras, que garanticen

soberanía y autosuficiencia en la producción de alimentos que demanda la Nación,

- m) Compañeros, la ANICS, es un movimiento creado por miembros de la Clase Campesina, que se identifica como un colectivo plural, humanista, democrático, solidario y soberanista, que porta los colores naturales de la tierra, el aire, el sol, el agua y la biodiversidad,
- n) Por tanto, la ANICS es un movimiento integrado por hombres y mujeres libres, conscientes, que nos sentimos identificados y comprometidos con el bienestar social y los derechos de la familia campesina. También, con la soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, y siempre estaremos en la defensa de la soberanía e independencia de México.
- o) Para nosotros la Clase Campesina, integrada por agricultores, ganaderos, pescadores, acuicultores, que traemos en la sangre la raíz indígena, estamos orgullosos de nuestro pasado histórico, porque la tierra, nuestra madre, representa el punto de encuentro familiar, del trabajo creativo, de la riqueza espiritual, del sustento alimenticio y material del presente, y del sueño permanente de un mejor futuro.

Atentamente

ASAMBLEA NACIONAL INDIGENA, CAMPESINA Y SOCIAL (ANICS)  
(Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 26 y 27 de junio de  
2025).